



TRÁMITES DE SOLICITUD DEL NUEVO FORMATO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

Para la realización del trámite en las unidades del carné de identidad es obligatoria la presencia de la persona para solicitar el documento de identidad.

En el caso de los menores hasta los 16 años, es imprescindible la presencia del padre, madre o tutor legal.

Requisitos para la solicitud del nuevo formato de Documento de Identidad

- Presencia física de la persona interesada
- Se establece el servicio de fotografía
- El importe a pagar cualquier trámite de carné de identidad es de 25.00 cup en sellos del

timbre.

-Por nacimientos:

-En los hospitales maternos: Los recién nacidos que sean inscriptos en el registro del estado civil antes que la madre abandone el hospital podrán recibir la tarjeta de menor en el propio centro hospitalario. Se requiere presentar el carné de Identidad de los padres y un sello timbrado por valor de \$ 5.00 pesos.

- Los que no reciban la tarjeta de menor en el Hospital: se requiere la certificación de nacimiento del menor, sello del timbre por valor \$5.00 pesos y carné de identidad de los padres.

Jóvenes que arriban a los 16 años.

-Documento objeto de cambio.

-Presencia Física de uno de los padres o en su defecto el tutor legal.

-Sello del timbre por valor de 25.00 CUP.

Cambio de domicilio permanente.

-Documento legal que acredita la titularidad o derecho ocupacional de la vivienda, presencia física de al menos de unos de los propietarios del inmueble de existir varios pueden enviar su consentimiento por escrito y se responsabiliza el que se presenta al trámite en la oficina.

-Sello de timbre por valor de 25.00 CUP.

Cambio de dirección transitorio.

-Documento legal que acredita titularidad de derecho ocupacional de la vivienda, presencia física de al menos de unos de los propietarios del inmuebles, de existir varios pueden enviar su consentimientos por escrito y se responsabiliza el que se presenta al trámite en la oficina.

-Sello del timbre por valor de 5.00 cup.

Pérdida del documento de Identidad.

-Sello del timbre por valor de \$ 25.00

Deterioro del documento de identidad.

-Documento objeto de cambio

-Sello del timbre por valor de \$25.00 cup.

Pérdida o deterioro de la tarjeta de menor.

- Documento objeto de cambio
- Sello del timbre por valor de \$5.00 cup.
- La actualización de foto (5x4cm) a los 12 años es opcional.

Subsanación de error o cambio legal.

- Certificación de nacimiento emitida por el registro del estado civil, con la nota aclaratoria en observaciones sobre el cambio realizado.
- Sello del timbre por valor de 25.00 cup.

Licenciamiento FAR.

- Documento de licenciamiento emitido por FAR.
- Sello del timbre por valor de 25.00 cup.

Egreso de establecimiento penitenciario.

- Documento emitido por el centro penitenciario que certifica el egreso.
- Sello del timbre por valor de 25.00 cup.

Horario Atención: 8:00AM - 12:00M y 2:00PM - 5:00PM Lunes a Viernes

Teléfono: 23327786

Capitán Delsis María Arévalo

Carla Frómeta Durán

Yailín Verdecia Chávez